

Huaquillas 16 de Mayo del 2014

Señora Neli Amparito Criollo Criollo

Ciudad.

De mis consideraciones:

Por medio de la presente le comunico que de conformidad con la cláusula quinta de la escritura pública de la constitución de la compañía Comercial REDRAMTOR C.LTDA. Otorgada el 30 de abril del 2014 ante la Notaria Cuarta del Cantón Machala a cargo del Abg. Jhon Henry Cabrera Dávila, aprobada mediante Resolución SC-IRM-14-0159 de 5 de Mayo del 2014, dictada por el abogado Carlos Murrieta Mora, intendente de compañías de Machala e inscrita en el Registro Público de la propiedad y Mercantil del GAD del Municipio del Cantón Huaquillas, el 16 de Mayo del 2014 bajo el N° 16 fs. 121 a 132 del tomo 1 usted asido designado Presidenta de la indicada compañía, para el periodo de 5 años.

Muy Atentamente



LORENA CRIOLLO CRIOLLO

C.I. 0703452136

SECRETARIA AD-HOC

ACEPTO EL CARGO DE PRESIDENTA de la Compañía denominada Comercial REDRAMTOR CLTDA para el cual he sido elegido.



NELI AMPARITO CRIOLLO CRIOLLO

C.I. 1103995526

PRESIDENTA

Huaquillas a 16 de Mayo del 2014

DIRECCION: 19 de Octubre y Av. La Republica



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN HUAQUILLAS
REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTI**

10 de Agosto e/ Av. Tnte. Córdovez y Primero de Mayo

Número de Repertorio: 142

Fecha de Repertorio: 20-may-2014

EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL, certifica que en esta fecha se inscribió el siguiente acto:

1.- Con fecha veinte de mayo de dos mil catorce queda inscrito el acto o contrato NOMBAMIENTO en el Registro de REGISTRO DE NOMBRAMIENTOS No. 26 en las fojas 87 a 89 del Tomo 1 celebrado entre: ([COMPAÑIA DENOMINADA COMERCIAL REDRAMTOR C. LTDA. en calidad de COMPAÑÍA], [CRIOLLO CRIOLLO NELI AMPARITO en calidad de PRESIDENTE])



Dr. César Sánchez Guerrero
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL